ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **2° TRIMESTRE 2021**

ARTICULO 5° INC. C:

CAUSAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado son los financiamientos que financian erogaciones y están incluidos en el CJUO 1 06 25. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

* Los **Gastos Corrientes:** En este trimestre se ejecutaron en un importe menor a lo programado como consecuencia de economías presupuestarias logradas en la ejecución del Presupuesto 2021, ya que se tomaron medidas para hacer más eficiente el uso de los fondos públicos, tanto en gastos de personal, adicionales, optimización y disminución en las compras y servicios. Se ha realizado el trabajo en forma presencial y teletrabajo.
* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el CUC 26 correspondiente a la DAABO “**Recupero de Créditos**” por un importe de $17.470.835,23 (Pesos diecisiete millones cuatrocientos setenta mil ochocientos treinta y cinco con 23/100), **“Ventas de Activos**” por un importe de $2.545.867,43 (Pesos dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 43/100). Con respecto a estos recursos de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En el presente trimestre en este concepto se ejecutaron erogaciones de capital visualizando en el mismo un monto $ 148.995,00 (pesos ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco) que corresponde a la compra de una notebook para la Contaduría General de la Provincia.
* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo “**Fin.176 – Fondo Instituto de Juegos y Casinos para programas de Salud”**, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración Central.

* En **Gastos Figurativos:** El gasto figurativo es mayor al presupuestado, no obstante el análisis del presente gasto se realiza a nivel global en la Administración Central.
* En **Fuentes de Financiamiento:** El ingreso de la fuente de financiamiento respecto a lo programado debe analizarse a nivel global en la Administración Central. Con respecto a lo ejecutado de $741.682.561,02 (pesos setecientos cuarenta y un millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y uno con 02/100) corresponde a Intereses Capitalizados por préstamos con F.F.D.P. Asistencia Financiera -Dto 2256/19. Información que surge del CUC 020 Dirección General de Crédito al Sector Público.
* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa una ejecución menor a lo programado debido al devengado de la deuda flotante del Ejercicio anterior de las partidas Amortización Deuda Residuos Pasivos (74101) y Amortización Deuda Acreedores Varios (74102), el que tuvo mayor impacto en el 1er Trimestre del 2021. Con respecto a la Amortización de Capital por otras deudas (amortización de la deuda consolidada) (72103) en este trimestre se ejecutó en menor medida, debido en parte, a la operatoria de cancelación del Bono Mendoza 2021, cuya orden de pago (nº 91 - CUC 20 - año 2021) fue realizada por un monto de amortización por un total de $5.218.752.500,00, y luego fue realizado un BIN (Boleto de Ingreso nº 8 - CUC 20 - año 2021) de $2.901.947.360,00, lo que permitió un ahorro presupuestario (ya que esta parte no fue transferida por la Tesorería General de la Provincia a los inversores que poseían este Bono en cartera, debido a que esta porción de inversores decidió suscribir, por dicho monto, la nueva Letra 2021 de la Provincia de Mendoza, emitida en fecha 03/06/21, en lugar de cobrar lo correspondiente a sus tenencias del Bono). Además, parte de la diferencia, puede ser explicada debido a las variaciones en las proyecciones de: los distintos índices de ajuste (UVA, CER), la tasa de interés estimada y el tipo de cambio proyectado. Dicha Información surge del CUC 020 detallada por la Dirección General de Crédito al Sector Público.